

SESIÓN NO. 142
ORDINARIA
07/02/2022

Sesión Ordinaria N°142 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 07 de Febrero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con cinco minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

Señores de la Administración:

Tatiana Carrillo Campos.

Fabian Mendez Marín.

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Sra. Presidenta, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

La Sra. Presidenta procede a someter a votación y consideración de los compañeros.

1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 140 Extraordinaria del 28 de Enero de 2022.

Acuerdo # 2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 140 EXTRAORDINARIA DEL 28 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Se indica que son 4votos debido a que el Sr. Danilo Vásquez es quien vota el acta y no se encuentra en la sesión presente.

2. Se da lectura y se aprueba Acta No. 141 Ordinaria del 31 de Enero de 2022.

Acuerdo # 3

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 141 ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN DE VISITAS.

1. JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS DEL PROYECTO CASA DE LA CULTURA, PROPUESTO POR LA ASOCIACIÓN DE CULTURA DE ATENAS.

Los señores: Tatiana Carrillo Campos, Fabían Mendez Marin.

Acuerdo#4

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinara N°142 del 07 de FEBRERO de año dos mil veintidós en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación del representante del Concejo Municipal, para el análisis del Proyecto Casa de la Cultura, propuesto por la Asociación de Cultura de Atenas.

La Señora Presidenta Amalia González García, procede a realizar la Juramentación a los señores: Juan Carlos Dengo González, Uriel Alfonso Delgado Ramírez, Tatiana Carrillo Campos, Fabían Mendez Marín.

Como representante del Concejo Municipal, para el análisis del Proyecto Casa de la Cultura, propuesto por la Asociación de Cultura de Atenas.

Lo cual entendido aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentado.

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO MARCA CANTÓN.

Expositores: Sra. Tatiana Carrillo Campos, Departamento de Gestión Cultural y turística, Sra. Ana Gonzalez N y el Sr. Andres Morera.

La Sra. Tatiana Carrillo del Departamento de Gestión Cultural y Turística comenta que desde hace aproximadamente 3 años la Administración viene trabajando en lo que es marca cantón, situación que antecede a trabajos realizados previamente por está dando como colaboración a parte del trabajo que se requiere para lo que es Marca Cantón. Agrega que hace unos meses se realizó el concurso correspondiente en la plataforma de SICOP, para la contratación de la empresa que se hará cargo de este proyecto. Indica que la empresa que fue adjudicada es Consultores AEC, S.A., empresa con la que se está trabajando en este momento. Le da la palabra a la Sra. Ana González encargada de la parte de comunicación estratégica, la que presentara el proyecto.

La Sra. Ana González, empresa Consultores AEC, S.A, agradece el espacio brindado e indica que son pocos los cantones que cuentan con una marca cantón, donde quieren como empresa no solo ser marca cantón si no también como marca Ciudad, quieren que el municipio cuente con las herramientas gráficas y las estructuras para poder desarrollar las herramientas estratégicas y necesarias donde a través de los diferentes patentados puedan utilizar esa marca cantón y ver la forma de fortalecer la imagen del Cantón, tanto dentro del Cantón como fuera de este, así también porque no a nivel internacional, con base a lo presentado y con la

información que ya se contaba recabado es que se inició con el inicio de los trabajos donde a través de un plan se pudiese plasmar el inicio del trabajo a través de los objetivos claros y diseñar la marca.

SE DA INICIO CON LA PRESENTACIÓN

Se indica que esta se encuentra dentro del expediente físico y digital para lo correspondiente.

La Sra. Presidenta agradece por la presentación e indica que no podrán hacer observaciones ante lo presentado, no puede ser llevado a comisión, o bien abre un espacio para consultas y/o comentarios por parte de los compañeros, consulta si existe la posibilidad de poder hacer algún tipo de observación a lo que compete al logo por ejemplo o ya este es el trabajo definitivo, o simplemente deben solo aprobar la presentación, hace esta consulta a las Señoras expositoras.

La Sra. Ana González, empresa Consultores AEC, S.A, indica que la persona que podría estar más clara con la consulta, ya que esta tiene entendido que esta se basó en una comisión creada para este fin y se ha estado trabajado con 5 personas, trabajando a través de un proceso como se mencionaba al inicio depurando, creando 3 propuestas diferentes, mismas que fueron depuradas y pulidas hasta llegar a la versión con la que se cuenta en este momento.

La Sra. Presidenta indica que debido a que desconocen de la información es que se consulta cual sería la posición, consulta a la Sra. Carrillo quienes conforman esta comisión, que ha estado trabajando en este proyecto y han tomado los acuerdos e investigaciones de este logo.

La Sra. Tatiana Carrillo del Departamento de Gestión Cultural y Turística, comenta que en su momento antes de que se conformara el Departamento que esta dirige, la comisión era conformada por el Sr. Jimmy Rojas, el Lic. Christian Arias, la Sra. Johana Mora, la Sra. Damaris Villegas, siendo bastantes personas quienes conformaban esta Comisión, siendo estos los que aplicaron las encuestas, los que se reunieron con las empresas y gestionaron todas las consultas realizadas, y a partir de esto fue que se creó la base de este proyecto, donde una vez realizada y recopilada esta información, al crearse el departamento de turismo y Cultura le fue trasladado para que se realizara la siguiente fase del proyecto el cual se basó en toda la información que fue recabada por el grupo de trabajo inicial.

La Sra. Presidenta consulta a los compañeros si alguno otro compañero que desee hacer alguna consulta o comentario tiene el espacio para realizarlo.

La Sra. Ana González, empresa Consultores AEC, S.A, solicita un espacio para dar lectura al guion del audio visual el cual considera es de importancia ya que al escucharlo puedan obtener una retroalimentación de todos los presentes, porque es lo que están pensando pueda

ser explotado a nivel de redes y aún tienen espacio de que si se quisiera realizara algún cambio pueda hacerse oportunamente. Agrega que esta será a través de imágenes en secuencia donde se pueda mostrar todo lo que es Atenas, llevando una locución en off de varias voces.

La Sra. Presidenta consulta de nuevo a los compañeros si alguno quiere opinar o dar algún tipo de comentario por ejemplo el Sr. diego González, quien es parte del Concejo anterior pueda aportar algún comentario al respecto.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que bien lo indicaba la Sra. Tatiana Carrillo que de este proyecto no se tiene mucho conocimiento ya que este proyecto está conformado básicamente por la comisión. Indica que básicamente les toma por sorpresa la presentación el día de hoy, también el que le hubiese gustado tal vez el que se presentara algunos productos como lo son la caña de azúcar y el café, donde pueda ser tomado en cuenta por lo que se presentó al inicio, ya que le parece que el café y el azúcar son productos que dominan y marcan a este cantón, agrega que hay productos muy emblemáticos en el cantón de los cuales pueden haber sido tomados en cuenta.

La Sra. Ana González, empresa Consultores AEC, S.A, indica que es posible que puedan incluirlo no tal vez en el logo porque quedaría muy cargado, pero si incluirlo en otros sitios como por ejemplo en los audiovisuales, donde pueda ser tomado en cuenta.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, señala que ante esto la esencia del Ateniense se forjo por los agricultores y en este momento hay muchos situación que la considera importante y debe ser recalcada el ser Ateniense, como el ser Agricultores situación que considera debe ser tomada en cuenta donde una Marca cantón debe ir reflejada el ser Ateniense.

La Sra. Ana González, empresa Consultores AEC, S.A, señala que dentro de las audiovisuales se está contemplando la forma de tomar todas esas propuestas.

La Sr. Presidenta agrega que hace un año aproximadamente, donde se presentó un análisis en el tema de ser amigos de las Abejas esto ya que somos productores de miel también, situación que considera sea tomada en cuenta también.

La Sra. Elisa Calderon, Regidora suplente, comenta que anteriormente esta participo en la parte como Asociación de desarrollo en un inicio cuando se dieron las encuestas y pequeñas reuniones, señala que además se ha dejado por fuera la parte comunal y de desarrollo, ya que son estas asociaciones quienes fomentan las fiestas típicas de cada comunidad, las fiestas patronales donde se hace resaltar la parte de calor humano consideran que pueda tal vez tomarse en cuenta esta parte. Señala que este cantón tiene una gran diversidad de clima y

micro zonas de diferentes tipos de climas. Agrega que a su parecer faltan un poco más de puntos los cuales están haciendo falta en esta marca cantón.

La Sra. Ana González, Empresa Consultores AEC, S.A, indica que esta información es muy importante y valiosa donde el plan de comunicación va a contar con diferentes fases, pero a nivel de registro grafico no puede contar con tantas cosas, al contrario, agrega que como se encuentra en este momento ya está un poco cargado de información, indica además que el escudo no va a cambiar, lo que corresponde al logo solo se complementaría con todo el proyecto.

La Sra. Presidenta señala que de su parte le hubiese gustado que esta información se le brindara de otra forma, donde considera que no puede tomar una decisión en base a lo presentado, no quiere asumir una responsabilidad como regidora de un proyecto, donde pueda ser cuestionada y criticada en base a tomar un acuerdo apoyando o aprobando algo sin conocimiento. Comprende que existe una comisión de trabajo, pero siente que como Concejo también pueden dar algún tipo de recomendación. De forma que, insta a los compañeros a que tomen en cuenta esta presentación, la puedan estudiar y brindar sus recomendaciones o aportes para que sean externadas, a través de una sesión específicamente para valorar y ver esta información del proyecto, propone que se realice una sesión extraordinaria y en ella poder tomar una decisión con base a la propuesta de este Concejo, una vez puedan asesorarse como corresponde, ya que a primera impresión puede ver como profesional que existen cosas que le gustan a como existen cosas que no pero es su visión al ser Contadora, pero no es la misma que pueda tener una persona con estudios en mercadeo o diseño gráfico donde le pueda orientar y colaborar con este análisis, de su parte no tomara ninguna posición al respecto más que proponer una sesión.

Los compañeros Diego González, Uriel Delgado y Ronald Ramírez, están de acuerdo en la propuesta dada por la Sra. Presidenta.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que está de acuerdo con lo presentado solamente le agregaría un punto más y es que no llegaran a nada con llevar este tipo de proyecto a la comisión de Gobierno y Administración, sin contar con un acompañamiento técnico en esta parte, ya que de ser así tendrán que contar con un profesional que les apoye y den criterios para valorar, es por esto que no manifiestan un criterio ante un proyecto que apenas se está conociendo, no se sabe nada al respecto y lamentablemente así no se pueden tomar decisiones.

La Sra. Presidenta se disculpa con la Sra. Ana González, de la empresa Consultores AEC, S.A, esto debido a que considero que la exposición del día de hoy es con la finalidad y conocer el proyecto. No era de conocimiento de estos que se debía tomar una decisión para

el día de hoy. Situación que una vez tomada esa decisión vaya a trascender más allá del cantón.

La Sra. Ana González, Empresa Consultores AEC, S.A, comprende la situación y lo que se argumenta esto ya que ellos han trabajado en este tema, aclara y pide que puedan comprender el hecho de que este proyecto lleva un proceso y que no se hizo por ideas de ellos o del equipo interno, estas se dan a través de la obtención de una recopilación de datos previamente elaborado, hasta llegar a lo que se obtuvo hoy en día.

La Sra. Presidenta indica que es comprensible es por ello por lo que señala la importancia de que este estudio realizado previamente sea presentado, esto dado que puede que muchas de las consultas que se tengan puedan ser contestadas en base a lo que ya se analizó. Agrega que eso es lo que esperaría por ejemplo señala que de su parte del todo a ella no le gusta la carreta la cual se ve como montada, donde un profesional en el tema le pueda explicar porque esa carreta, dando un ejemplo del caso. Propone a los compañeros darlo por recibido y solicita que a través de la Comisión de Gobierno y Administración ampliada puedan conocer este proyecto, para que a través de una sesión extraordinaria conocer más ampliamente el proyecto.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA:

- 1. DAR POR CONOCIDO Y RECIBIDO EL PROYECTO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE MARCA CANTÓN.**
- 2. TRASLADAR EL PROYECTO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN AMPLIADO PARA ANALIZAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO MARCA CANTÓN.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 6

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN SESIONAR EXTRAORDINARIAMENTE EL VIERNES 25 DE MARZO DEL 2022, A LAS 6 PM, COMO PUNTO ÚNICO PRESENTACIÓN PROYECTO MARCA CANTÓN, SE SOLICITA CONTAR NUEVAMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONSULTORES AEC, S.A

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario indica que se dio un momento donde la Sra. Ana González, Empresa Consultores AEC, S.A, solicitaba se tomara un acuerdo donde se le

solicitará al departamento de Asesoría Jurídica, la inscripción de marca cantón. Pero considera que este acuerdo ya fue tomado en su momento hace ya un tiempo atrás.

La Sra. Presidenta indica que ella está en la misma línea, pero cree que fue presentado en una solicitud del Sr. Alcalde. Pero hacen la consulta ya que a su parecer este acuerdo ya fue tomado en su momento para promover la marca cantón.

La Sra. Ana González, Empresa Consultores AEC, S.A, indica que en este caso sería enviarla a legal para que este proceda a solicitarle al departamento de legal que proceda con el registro de la marca registrada el lema de “El mejor Clima del mundo”, es la recomendación.

La Sra. Presidenta indica que en este caso solicitarían el estudio técnico para poder continuar con la inscripción correspondiente a nivel de lema.

La Sra. Ana González, Empresa Consultores AEC, S.A, indica que esto a nivel de uso no hay problema, si no el cuidar que solo atenas pueda usar el lema.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REALIZAR LA CONSULTA AL DEPARTAMENTO DE JURÍDICOS, SI ESTE REALIZO O TIENE PENDIENTE EL REALIZAR LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO DEL LEMA “EL MEJOR CLIMA DEL MUNDO”, PARA EL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Tatiana Carrillo del Departamento de Gestión Cultural y Turística, hace un pequeño recuento de cómo se realizaron las gestiones de este proyecto, y desde hace cuánto le fue trasladado a su departamento para que se inicie con las gestiones correspondientes, indica que lo que se pretendía con la presentación es dar un pequeño avance de este proyecto porque ya se tiene mucho tiempo en este, ha llevado sus gestiones previas pero el proyecto si ha sido presentado y es de conocimiento anteriormente, no tiene que darse ningún tipo de aprobación más que presentarles el proyecto y el proceso que se ha llevado con él.

La Sra. Presidenta indica que deben darle tiempo a este Concejo para que conozcan del proyecto y una vez conocido puedan apoyarles en lo que corresponda. Agradece a todos por la presentación. Solicita que se les haga llegar el expediente de este proyecto para que sea conocido por el Concejo.

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN DE HACERLES LLEGAR EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO MARCA CANTÓN, PARA

CONOCIMIENTO PREVIO DE ESTE CONCEJO, ANTES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

La Sra. Presidenta, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico con todos los documentos adjuntos para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida, se de lectura solamente a los resúmenes y de esta forma solamente se tomarán los acuerdos que correspondan. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 8

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ES ENVIADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, ASI COMO LOS PROYECTOS DE LEY POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA, TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Supernova Institute

Notificaciones: supernovaeducationalinstitute@gmail.com

Oficio: Correo electrónico

Asunto: PRESENTACIÓN DE PROYECTO.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, solicitan espacio para la presentación de un proyecto. Solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, es una empresa interesada en presentarle un proyecto social para la comunidad de Atenas. Adjuntan la propuesta del proyecto, además desean saber si existe la posibilidad de agendar una reunión para hablar de este.

La Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Secretaria hacer hincapié de que la presentación no puede mayor a 10 minutos, esta sería para el 21 de Febrero del 2022 en el espacio de Atención Visitas.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA: CONCEDER ESPACIO AL INSTITUTO SUPERNOVA PARA QUE PRESENTE LA PROPUESTA DE PROYECTO SOCIAL PARA EL CANTÓN DE ATENAS, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE FEBRERO DE 2022. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por Christian Arias Guerreo, Asesor Jurídico

Notificaciones: carias@atenasmuni.go.cr

Oficio: Resolución N°2022001661, Expediente N° 21-024457-007-CO

Asunto: REMISIÓN DE RESOLUCIÓN RECURSO DE AMPARO CASO DE CALLE BARRANTES

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, se remite la Resolución de Recurso de Amparo constitucional dictada por la Sala Constitucional en el caso de Calle Barrantes, la misma ha sido remitida también a la Alcaldía para que se proceda con lo dispuesto por la sala constitucional.

Señala que, dará lectura a la parte dispositiva, la cual se cita a continuación:

“Se declara con lugar el recurso contra la Municipalidad de Atenas, Se ordena al Sr. Wilberth Martín Aguilar Gatjens y Esther Amalia González García, por su orden alcalde y presidenta del ambos de la Municipalidad de Atenas, o a quienes en su lugar ocupen ese cargo, coordinar lo necesario y llevar a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, a los efectos de que en el plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se solucione la problemática denunciada por vecinos de calle Barrantes relacionada con el manejo del agua que provoca inundaciones en el lugar. Por otra parte, se declara con lugar el recurso contra el Ministerio de Salud respecto al retardo en atender la denuncia 0448-2021 interpuesta el 25 de abril de 2021. Se ordena a Marjorie Campos Segura, en su condición de directora del Área Rectora de Salud de Atenas del Ministerio de Salud, o a quien ocupa ese cargo, que coordine lo necesario y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de su competencia, a fin de que, en el plazo de DOS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se resuelva de manera definitiva la denuncia 0448-2021 formulada el 25 de abril de 2021 y se notifique lo correspondiente a la parte gestionante, lo anterior dicta con el apercibimiento de que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o do veinte a sesenta días de multa, a quienes recibieren una orden que deban cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y que no la cumplieren o no la hicieren cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado, Se condena al Estado y a la Municipalidad de Atenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base. a osta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo, En lo demás se declara sin lugar el recurso. La Magistrada Garro Vargas salva el voto respecto a la ejecución do esta sentencia y, de conformidad con el artículo 56 a la Ley de la Jurisdicción Constitucional, dispone que debe realizarse ante el Área de Ejecución del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda., bajo las reglas de ejecución, establecidos en los artículos 155 y siguientes del Código Procesal Contencioso Administrativo. Asimismo, ordena que se le remita copia de la sentencia para que se inicie los procedimientos de ejecución de este fallo. Notifíquese.”

La Sra. Presidente, indica que, el documento es de conocimiento y ejecución de parte de la Administración. Menciona que, ella como Representante del Concejo también se encuentra en el proceso, a pesar de ser hechos dados antes de su gestión, por lo que le solicita al Sr. Alcalde tratar de cumplir con la sentencia en el término que establece la ley. propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación:

Acuerdo # 10

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE CUMPLA CON LA SENTENCIA EMITIDA POR LA SALA CONSTITUCIONAL RESPECTO AL CASO DE CALLE BARRANTES, EN EL TÉRMINO QUE ESTABLECE LA LEY. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0099-2021

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-029-2022, BANDERA AZUL
Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, remiten el oficio MAT-GA-008-2022, la inscripción fue realizada y ejecutada al Programa de Bandera Azul Ecológica para el periodo 2022, en el cual se indica lo siguiente:

Sobre la inscripción al Programa de Bandera Azul Ecológica Categoría Municipalidad y Categoría Microcuenca para el periodo 2022 respectivamente, de manera que se ha realizado de forma satisfactoria ante el ente organizador. Se adjunta al presente documento, la evidencia correspondiente mediante el siguiente enlace.

<https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/municipalidades>

<https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/microcuencas>

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA: SE DA POR RECIBIDO, SE ANOTA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-029-2022, BANDERA AZUL. SE LES DESEA ÉXITO EN LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA BANDERA AZUL CATEGORÍA MUNICIPALIDAD Y MICROCUENCA, A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ASOCIADAS A ESTE PROYECTO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3.1 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: [alcaldía@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

Oficio: MAT-DA-0100-2022/ MAT-SG-005-2022

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-022-2022, SOLICITUD MEJORAS EN EL MERCADO MUNICIPAL

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, remiten el oficio MAT-SG-005-2022, donde se da la información de las mejoras en el Mercado Municipal, según lo solicitado por el señor Omer Morales, en el cual se indica lo siguiente:

“En cuanto los baños públicos del Mercado Municipal de Atenas, en el mes de diciembre de 2021 se dejó en contrato la remodelación total de éstos, a la hora de elaborar el cartel, se contempló a cabalidad lo dispuesto en el reglamento de la ley N°7600 y su respectivo reglamento, las obras arrancarían el día 7 de febrero de 2022.

- *Las rampas de acceso del Mercado Municipal de Atenas recibirán un mantenimiento mejorando la comodidad de todos los usuarios del Mercado Municipal. Esto quedó contemplado el plan de trabajo 2022 de la comisión de accesibilidad de la Municipalidad de Atenas y su ejecución es durante el primer semestre de 2022. Para esta labor se cuenta con el presupuesto para desarrollar las mejoras.*
- *Por último, se procederá hacer un levantamiento de todas las secciones quebradas del piso del Mercado Municipal, para presupuestar sea para un el extraordinario o mediante modificación (previamente valorado con el departamento correspondiente) los fondos correspondientes que conlleven estas reparaciones.*

No esta demás he de indicar que este departamento esta para mejor el acceso de todas las personas como derecho fundamental.”

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA: DAR POR REVISADO Y SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-022-2022, SOLICITUD MEJORAS EN EL MERCADO MUNICIPAL. SE ENVÍA COPIA DE LA RESPUESTA ADMINISTRATIVA AL SR. OMER MORALES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3.2 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: [alcaldía@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

Oficio: MAT-DA-0109-2022/ MAT-CATAST-0105-2022/ AVALUO DE INMUEBLE N°001-2020-00249260

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01205-2021, SOLICITUD DONACION TERRENO PARA A.D.I ATENAS.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en respuesta se adjunta el expediente conformado para el trámite solicitado. Asimismo, se les informa que, la causa adquisitiva del inmueble fue de naturaleza donativa, siendo que ya se vencieron los 30 años de convalidación desde el pasado 17 setiembre del 2020. Se traslada los estudios para que el honorable Concejo Municipal tome la decisión de hacer una nueva prestación de inmueble como consideren pertinente.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 13

SE ACUERDA: SE RECIBE Y SE TRASLADA EL CASO A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL CUÁL YA SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTES INDICADA.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3.3 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0115-2022/ MAT-PMA-0002-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-024-2022, SOLICITUD ADI BARRIO MERCEDES SOBRE CARROS PARQUEADOS EN ACERAS.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, adjuntan el oficio MAT-PMA-0002-2022, el cual se indica las gestiones realizadas con respecto a la solicitud de la ADI Barrio Mercedes, en el cual se indica lo siguiente:

“En aras de darle respuesta al oficio MAT-CM-024-2022-1, este departamento realiza patrullajes según lo acordado en el Plan Operativo Normal, en el sector de Barrio Mercedes, se les da búsqueda a los propietarios de los vehículos estacionados sobre la acera y se les indica por favor removerlos del lugar. Cabe resaltar que este cuerpo policial no cuenta con la investidura de inspectores de tránsito que pueden sancionar según el artículo 146 inciso (n) a quien incumpla lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial N°9078. Por lo que se realizan las funciones hasta donde las leyes nos faculten y nuestras funciones lo permitan”.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 14

SE ACUERDA: DAR POR REVISADO Y SE ANOTA EN EL CONTROL DE ACUERDOS PARA SEGUIMIENTO AL ACUERDO ENVIADO MEDIANTE OFICIO MAT-CM-024-2022, SOLICITUD ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTERGAL DE BARRIO MERCEDES, SOBRE CARROS PARQUEADOS EN

ACERAS. SE COPIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO MERCEDES Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO DE MERCEDES, DIDIER MORA. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3.4 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00120-2021

Asunto: REMISION ACUERDO MAT-CM-037-2022, SOLICITUD PARA CURSOS A POLICIA MUNICIPAL, PARA POLICIA TRÁNSITO.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, remiten oficio MATDGAFRH0022-2022, indicándose en este documento que se estará incluyendo en las capacitaciones para el año 2022, y puedan recibir el respectivo curso de Policía Transito.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA: DAR POR CONOCIDO Y SE ANOTA EN EL CONTROL DEL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO MAT-CM-037-2022 Y SE COPIA AL SR. URIEL DELGADO REGIDOR PROPIETARIO EN RESPUESTA A SU SOLICITUD. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

3.5 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-00125-2021/ MAT-GV-048-2022-1

Asunto: *RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-042-2022, REACTIVACION DE COMISIÓN DE VÍAS*

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, procede con la lectura del documento, el cual es en respuesta a una solicitud de Juan Carlos Dengo Regidor propietario.

La Sra. Presidenta, consulta al Compañero si desea referirse al documento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que su intención no es hacer una discusión, ya que es un tema muy sencillo, pero no es de recibo lo que indica el Sr. Castillo para él, ni para los otros miembros de la Comisión. Menciona que, en su momento se establecieron fechas para las reuniones, las cuáles siempre han sido de tipo presencial y no virtual. Reitera que, no es de recibo lo que se indica, ya que lo que él manifestó en su momento es lo correcto y el Sr. Castillo sigue siendo el Presidente de la Comisión, pero la

convocatoria que hacen es un mensaje “¿Quién puede esta semana?” y esa no es una forma de convocar, señala que, en Comisión estará dando su correspondiente versión.

La Sra. Presidenta, indica que, la mayoría de los miembros del Concejo ejercen funciones profesionales, por lo que deben de cumplir con un horario en sus instituciones, debido a esto cuando participan de las Comisiones se aclara que, solamente pueden asistir en horario fuera de sus labores. Considera que, las Comisiones que se integran entre el Concejo y la Municipalidad se debe de considerar la hora propuesta.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se solidariza con lo indicado por el compañero Juan Carlos ya que, quedó claro la intervención realizada ese día y le parece un poco grosera la nota enviada por el Sr. Castillo. Menciona que, en conversaciones con compañeros de otros Concejo le comentan que las reuniones las establece el Concejo y los empleados participar. Haciendo constar que lo que pasa en esta Municipalidad es atípico.

La Sra. Presidenta, considera que, es muy grosero de parte del Sr. Castillo, ya que no era un ataque hacia él. Piensa que las cosas se deben de hablar como son, por lo que pueden verificarlo con las intervenciones de cada uno en el acta de esa sesión.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, se solidariza con el compañero Juan Carlos y deja claro que, no está de acuerdo con lo que se indica en la nota, ya que todos tienen sus responsabilidades. Le llama la atención que, las reuniones de la Comisión de Inventario de Vías son presenciales, mientras que en las otras Comisiones se realizan virtuales. Se refiere al hecho de que dicen “¿quién puede tal día?” y la mayoría no puede porque ya se tienen responsabilidades y más en el caso de Juan Carlos que por lo general anda de gira, además de que se hace la propuesta, pero de ahí no se pasa. Reitera su apoyo a Juan Carlos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, da su apoyo a Juan Carlos Dengo e indica que la Administración los respeta muy poco y hace lo que quiera. Señala su desacuerdo con la nota

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece el apoyo, pero quisiera que el tema no termine ahí, ya que si lo que está haciendo es contentarle algo que no consultó. Indica que, lo que quiere es que se solucione el problema o bien pedirle al Sr. Alcalde interponga sus buenos oficios al respecto. Señala que, estará estudiando el hecho de que la Comisión es del Concejo y está Presidida por alguien de la Administración lo que le parece que no es correcto.

La Sra. Presidenta, comenta que, ella había analizado ese tema y cree que, es por la Ley 8114.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, explica que, no es que no participe, sino que ellos lleven los temas, pero si Don Alfonso está con mucho trabajo buscar a algún que tenga un poco más de tiempo que pueda presidir las Sesiones. Señala que, el compañero Ronald Ramírez lo respalda en el tipo de convocatorias y que eso no es una comunicación, sino que se debe indicar día y hora. Además, se refiere a las fechas que se habían establecido, las cuáles eran los 1meros y 3eros viernes de cada mes, ya que los demás estaba destinados para las sesiones extraordinaria. Reitera que, lo que necesitas es que se reactive la comisión.

La Sra. Presidenta, retoma el acuerdo y lo somete a votación.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, propone se solicite a la Junta Vial un cronograma de reuniones para el 2022, de manera que establezcan por lo menos durante los primeros 6 meses de este año que días se pueden reunir.

La Sra. Presidenta, retoma nuevamente el Acuerdo, con las propuestas de los compañeros.

Acuerdo # 16

SE ACUERDA:

- 1. DAR UN VOTO DE APOYO AL COMPAÑERO JUAN CARLOS DENGÓ, REGIDOR PROPIETARIO Y EXTERNAN SU MALESTAR POR EL OFICIO MAT-GV-048-2022-1, YA QUE ESTE ESTÁ FUERA DE LUGAR DE ACUERDO CON LO EXTERNADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL N°139 DEL 24 DE ENERO DE 2022.**
- 2. SOLICITAN SE RESUELVA LA DENUNCIA REALIZADA POR EL SR. OMAR RAMOS ARCE, DE MANERA QUE LA COMISIÓN DE INVENTARIOS DE VÍAS SE PUEDA REUNIR A LA BREVEDAD POSIBLE.**
- 3. COMUNICAR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO UN CALENDARIO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS DE ESTE MES A JULIO DEL PRESENTE AÑO.**

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Lorena Montoya, Asistente Junta Directiva CFIA

Notificaciones: lmontoya@cfia.cr

Oficio: N° 0053-2022-CIT

Asunto: COMUNICACIÓN DE OFICIO 0053-2022-CIT, TEMA DE LAS SERVIDUMBRES.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, el Colegio de Ingenieros Topógrafos de Costa Rica. Por este medio se efectúa formal comunicación del oficio N°. 0053-2022-CIT. Donde se efectúa formal remisión del criterio elaborado y suscrito por el Ing. Marco Antonio Zúñiga Montero, con respecto al tema de las servidumbres.

La Sra. Presidenta, indica que, este se ha solicitado del tema de servidumbres, ya que un compañero Regidor lo había solicitado por medio una moción. Considera importante que, este sea remitido a la Comisión de Inventario de Vías y a la Administración para que los departamentos correspondientes conozcan el criterio de CFIA sobre el tema actual de las servidumbres.

Acuerdo # 17

SE ACUERDA: RECIBIR Y TRALADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SEA COMUNICADO A LOS DEPARTAMENTOS CORRESPONDIENTES, DE LA MISMA FORMA AL RESTO DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Maricruz Arce Delgado

Notificaciones: m.arce@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-AUI-015-2022

Asunto: COMUNICACIÓN SOBRE INICIO DE ESTUDIO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES DE AUDITORÍA.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, comunica que, *efectuará un estudio a partir del 03 de febrero del año en curso, relacionado el seguimiento de recomendaciones, estudio contemplado en el Plan de Trabajo de la Auditoría interna del 2022.*

Criterios de Evaluación

Los criterios de evaluación aplicados en la presente auditoría se comunicarán a la administración municipal.

Análisis de procedimientos

Entrevistas al personal

Análisis de ejecución

Búsqueda de indicadores

Los departamentos a los que se les dará el seguimiento son los siguientes:

Contabilidad-Tesorería-Presupuesto-Servicios Generales-Bienes Inmuebles- Ingeniería-Patentes- -Comité de deportes-Cecudi- Unidad Técnica (Notas informes, Villa Nelly y Calle Bolaños), Gestión de Cobro-Recursos Humanos-Proveduría, Servicios Generales, Construcciones, y seguimiento también al estudio de Control Interno, Secretaría del Concejo, Unidad técnica, Planificación y Bienes Inmuebles).

Por lo anterior, mucho estimaré se sirva girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite el acceso a la información que se requiera, y en general, toda la colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el referido estudio.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA:

SE DA POR RECIBIDO PARA CONOCIMIENTO Y QUEDAMOS A LA ESPERA DEL INFORME CORRESPONDIENTE. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-062022-02

Asunto: OFICIO AL-DSDI-OFI-0001-2022-COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN POR EL PLENARIO LEGISLATIVO DEL INFORME GENERADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL NARCOTRÁFICO EXPEDIENTE 22.479.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, con lo que respecta a las recomendaciones giradas a las Municipalidades establece:

La primera recomendación debe ser atendida por la propia Asamblea Legislativa mediante proyecto de reforma al Código Municipal, en la que se establezca la disposición expresa de la responsabilidad de cada corporación Municipal de contar con un Código de Ética y Valores y un marco regulatorio de las relaciones y conducta de los funcionarios. Así mismo debe promoverse que la Comisión de Ética formule el Código Interno de Ética y valores correspondiente, se apruebe ante el Concejo y se publique. Respecto de la trazabilidad de las gestiones de los ciudadanos, es importante hacer notar que la Municipalidad de Atenas cuenta con una plataforma de Servicios y una encargada de la misma; mediante este sistema se pretende mantener el control y trazabilidad de las acciones corporativas y las gestiones de los ciudadanos, sin embargo el sistema requiere de fortalecimiento que debe analizar tanto la encargada de plataforma como el Director Administrativo de la Municipalidad, una importante mejora podría ser la apertura de una oficina encargada de control interno.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA: DAR POR RECIBO Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA QUE SEA COMUNICADO A TODOS LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y DE LA MISMA FORMA SE HAGA LLEGAR AL RESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

6.1 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-052022-02

Asunto: Oficio DE-E-008-01-2022 No 21.810 “Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales”.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, el proyecto de ley 21810 que es proyecto de Ley para reformar el artículo 14 del Código Municipal a fin de regular la reelección de autoridades Municipales, el proyecto de Ley establece: la reforma el párrafo quinto del artículo 14 del Código Municipal, Ley N° 7794, de 30 de abril de 1998 y sus reformas, que en adelante se leerá de la siguiente manera:

En este punto es importante notar que la imposibilidad de ocupar cargos de suplencia en cualquiera de los cargos municipales de elección popular podría considerarse como violatorio de los derechos constitucionales de quienes desean postularse a ellos, aunque en el período anterior hubiese ocupado el cargo de titular o viceversa, pues ambos cargos son de naturaleza y obligaciones completamente diferentes. Nótese que esta observación puede ser aplicada también a quienes ocupan el cargo de vice alcaldías y deseen postularse a la Alcaldía, a quienes se les estaría impidiendo tal oportunidad y en estricta aplicación de la teoría, ambos cargos son completamente diferentes. La anotación de la posible inconstitucionalidad, hecha en párrafos precedentes es más evidente cuando se lee el párrafo final del transitorio único, mismo que indica que quienes actualmente ocupan puestos de elección popular en la Municipalidad, y han sido reelectos por más de un período, podrían postular para otro cargo distinto al que actualmente ocupan y en el que han sido reelectos.

La Sra. Presidenta, indica que, este ya está aprobado en primer debate, además de que el criterio está un poco desfasado, por lo que consulta al compañero Diego González si todavía podrían opinar.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, sería solo consulta de constitucionalidad y de ahí las consultas que se hagan es un “saludo a la bandera”.

La Sra. Presidenta, indica que, se da por conocido y recibido, ya que no tiene sentido tomar en acuerdo para trasladar si ya está aprobado en primer debate.

SE DA POR CONOCIDO Y RECIBIDO, NO EMITEN CRITERIO, YA QUE ESTE ESTÁ APROBADO EN PRIMNER DEBATE.

6.2 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: [alcaldía@atenasmuni.go.cr](mailto:alcaldia@atenasmuni.go.cr)

Oficio: MAT-GJ-042022-02

Asunto: Expediente N° 22.398 “Ley Protectora de la actividad del Boyero y La Carreta Costarricense.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, el proyecto de ley 22398 que es proyecto de Ley protectora del Boyero y la carreta costarricense, cuyo objetivo es ampliar la declaración de la carreta como símbolo nacional del trabajo y con ello lograr un promoción del boyero y el aseguramiento de la continuidad del acervo cultural al respecto, declara un día nacional del boyero y la carreta, y define que las Municipalidades pueden promover y exonerar de tributos las actividades planeadas para la promoción del boyero y la carreta: indicando que *Se autoriza a todas las municipalidades del país a exonerar de cualquier pago por concepto de*

permisos y patentes las actividades que, en el ámbito cultural, se organicen con la finalidad de mostrar la carreta costarricense como símbolo de la cultura, la paz y el trabajo del costarricense, y difundir y proteger el boyero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 20

SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 22.398 “LEY PROTECTORA DE LA ACTIVIDAD DEL BOYERO Y LA CARRETA COSTARRICENSE Y SUS REFORMAS”, SE INDICA LO SIGUIENTE:

NOS ENCONTRAMOS DE ACUERDO CON EL PROYECTO Y SOLICITAMOS SU IMPULSO DADA LA TRASCENDENCIA Y BENEFICIOS QUE TENDRÁ PARA LA MUNICIPALIDAD.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

6.3 Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldía@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-GJ-032022-02

Asunto: Expediente N.º 20814, ley contra el uso abusivo de los cargos municipales.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, el proyecto de Ley contra el uso abusivo de cargos Municipales y cuyo objetivo es evitar que las personas que se encuentran nombrados en las Alcaldías o VICEALCALDÍA ejerzan su puesto durante los seis meses anteriores a las elecciones municipales, cuando se postulen para una reelección consecutiva.

El proyecto de Ley no toma en cuenta que si la formula completa de Alcaldía se postula a la reelección, la Municipalidad quedaría en un proceso de sustitución, sumamente incomodo y complejo, teniendo que sustituir los cargos de Alcaldía, de manera que el proyecto de ley debería plantearse de manera concreta y completa en todos los aspectos, para no dejar pie a dudas posteriores.

La Sra. Presidenta, señala que, para su caso no aplica, ya que el proceso lleva años, pero le parece importante por lo que propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 21

SE ACUERDA: QUE, UNA VEZ REVISADOS LOS CRITERIOS EMITIDOS POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y LAS COMISIONES PERTINENTES, CONVIENE COMUNICAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE LA POSICIÓN

DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS RESPECTO AL PROYECTO DE LEY 20814 “LEY CONTRA EL USO ABUSIVO DE LOS CARGOS MUNICIPALES Y SUS REFORMAS”, ES LA SIGUIENTE:

SOLICITAMOS QUE, ESTE PROYECTO SEA ANALIZADO DESDE UNA COMISIÓN ESPECIAL, A FIN DE QUE PUEDAN CONTEMPLAR TODAS LAS ARISTAS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA RECOMENDACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE ESTA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Sr. Roberto Ramírez Sonier

Notificaciones: rosonier@yahoo.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN E INTERVENCIÓN EN ANDRÓMEDA III, Balsa de Atenas.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, el suscrito Roberto Ramírez Sonier, cédula 800680217, dueño de una propiedad situada en Andrómeda III, Balsa de Atenas, casa esquinera en calles Cenízaro y Búfalo, le solicito su intervención:

1. Construir un cordón de caño o cunetas, sobre la calle Búfalo, con la profundidad necesaria para que encauce adecuadamente la gran cantidad de aguas pluviales que fluyen por esta calle durante la época de invierno, que como es de su conocimiento, estas aguas representan un serio problema de inundación a mi propiedad.
2. Que como recordará, en el invierno del 2020, mi muro perimetral, de esta calle Búfalo, fue falseado en su totalidad, lo que me obligó a Reconstruirlo por completo, ocasionándole un gasto económico extra que no tenía presupuestado y que de no haberlo hecho, el daño hubiera sido mayor, ya que sobre dicho muro está colocada la malla ciclón que soporta a la vez la cerca eléctrica.

Hace hincapié que, a mediados del 2020 se asfaltó la calle Búfalo, elevando el nivel de esta, en unos 20 0 más centímetros, que ocasionó que el cordón de caño que existía se eliminara.

Asimismo, las personas encargadas de la reparación de la calle manifestaron en ese momento que, junto con la intervención de asfaltado, se realizaría el cordón y caño respectivo, a ambos lados de la calle, los cuales se conectarían con las cajas de registro, éstas últimas sí se construyeron, pero el cordón-caño-cuneta no.

Agradecería que, en su calidad de responsable del área de Ingeniería de la Municipalidad de Atenas, atender mi solicitud con prontitud, con el propósito de evitar nuevos años a mí propiedad, en este próximo invierno 2022.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 22

SE ACUERDA:

SE RECIBE Y SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD, ASÍ COMO LA RESPUESTA AL SEÑOR ROBERTO RAMÍREZ SONIER, EN EL TÉRMINO QUE LA LEY ESTABLE, CON COPIA AL ESTE CONCEJO PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Sra. Marcela Villegas Gonzalez

Notificaciones: marcelavillegas86@hotmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE FECHA PARA PRESENTACIÓN.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, para hoy se tenía programado la Rendición de Cuentas del CCPJ, por lo que se estará trasladando para el 28 de febrero del presente año, esto ya que tenía una presentación en la Universidad.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, llama la CCPJ para que por favor cite a Asamblea para poder contemplar los miembros del Comité de Deportes, ya que se solicitado en varias ocasiones. Consulta si se puede aplicar lo determinado por el Asesor Jurídico, en cuanto a que si el Órgano establecido no cumple con lo solicitado sea el Superior Jerárquico quién lo asuma, ya que considera se debe de tomar una decisión al respecto.

La Sra. Presidenta, propone tomar el primer acuerdo con respecto a la Rendición de Cuentas.

Acuerdo # 23

SE ACUERDA:

TRASLADAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA EL LUNES 28 DE FEBRERO 2022 EN SESIÓN ORDINARIA A LAS 6:00 P.M. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Secretaria, le indica al Sr. Ramírez que, en el email la Sra. Villegas informa que, con respecto a la asamblea que se procederá a la mayor brevedad posible, ya que por la Elecciones Presidenciales no pudieron hacerlo este fin de semana.

La Sra. Presidenta, comenta que, ella conversó sobre la Asamblea con la Sra. Villegas y esta se comprometió a realizarla el siguiente fin de semana. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

La Sra. Presidenta, propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo # 24

SE ACUERDA: RECORDAR AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA ELEGIR A SU REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, YA QUE DE NO SER ASÍ Y DE ACUERDO CON EL CRITERIO JURÍDICO CONOCIDO ANTERIORMENTE ESTE CONCEJO COMO SUPERIOR JERARQUICO ESTARÁ ASUMIENDO DICHO TRÁMITE.

APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficio: N°00100001010000000336

Asunto: FACTURACIÓN DE TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ENERO DEL 2022.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, traslada la factura por la transmisión de las sesiones del Concejo Municipal para el mes de enero del presente año y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #25

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00100001010000000336 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE ENERO DEL 2022. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro

Notificaciones: atenascentroadiac@gmail.com

Oficio: ADIAC- JD-S-006-22

Asunto: Solicitud de colaboración para Trámites para la renovación del usufructo del lote donde se ubica el Salón Comunal de Atenas Centro.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, solicita se dé lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria, indica que, en el documento la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro, hace llegar a ustedes los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria N 01 de Junta Directiva celebrada el 3 de febrero del 2022, que dice:

"Acuerdo I: Dejar sin efecto la solicitud hecha en el oficio a Adiac-JD-S-018 21 con fecha: 25 de noviembre del 2021, por contener errores en el número de finca anotado"

"Acuerdo 2: Solicitar al honorable Consejo Municipal la renovación del usufructo del lote donde se asienta el Salón Comunal de Atenas Centro, para tal efecto se adjunta plano catastro", por lo que solicitan colaboración del Concejo.

La Sra. Presidenta, consulta a los demás compañeros si están de acuerdo en que se dé lectura al Dictamen de Comisión de Gobierno y Administración por parte del Secretario de dicha Comisión.

Acuerdo #26

SE ACUERDA: DAR LECTURA AL DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE DONACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario y Secretario de la Comisión de Gobierno y Administración, procede con la lectura del dictamen de Comisión.

Se indica que, este se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

La Sra. Presidenta, propone los siguientes acuerdos y los comete a votación.

Acuerdo #27

SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, SOBRE LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE TERRENO MUNICIPAL POR LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #28

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ACUERDA QUE, CONFORME A LO EXPUESTO Y RECOMENDADO POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO SOBRE RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL LOTE PLANO CATASTRADO A-925032-1990 DONDE SE ASIENTA EL SALÓN COMUNAL DE ATENAS CENTRO, SE INDICA LO SIGUIENTE:

PRIMERO: RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL, QUE SE AMPLÍE EL CONVENIO Y POR ENDE EL USUFRUCTO DEL BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO SECCIÓN DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE ALAJUELA BAJO EL FOLIO REAL MATRÍCULA DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS-CERO CERO CERO, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, PARA QUE SE INSCRIBA UN DERECHO DE USUFRUCTO EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO, HASTA POR VEINTICINCO AÑOS A PARTIR DEL ACUERDO QUE TOMA EL CONCEJO, SIENDO A CARGO DE LA ASOCIACIÓN LA INSCRIPCIÓN DEL MISMO Y HACIENDO LA ADVERTENCIA,

QUE UNICA Y EXCLUSIVAMENTE SERÁ SOBRE EL TERRENO DONDE ESTÁ ASENTADO EL INMUEBLE LLAMADO SALÓN COMUNAL DEL CENTRO DE ATENAS.

SEGUNDO: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A COMPARECER ANTE EL NOTARIO PÚBLICO QUE ELIJA LA ASOCIACIÓN Y OTORGAR ESCRITURA PARA INSCRIBIR USUFRUTO SOBRE EL INMUEBLE DICHO POR HASTA VEINTICINCO AÑOS A PARTIR DE LA FIRMEZA DEL PRESENTE ACUERDO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #29

SE ACUERDA: RECIBIR LA PROPUESTA REALIZADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE ATENAS CENTRO, Y TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA ANALIZAR JURÍDICAMENTE Y REALIZAR UN PLANTEAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE USO Y ADMINISTRACIÓN DEL LOTE PLANO CATASTRADO A-925032-1990 DONDE SE ASIENTA EL SALÓN COMUNAL DE ATENAS CENTRO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Karolin de Los Ángeles Viquez Ugalde, representante de algunos Vecinos de Calle Ugalde

Notificaciones: marvuga18@hotmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE INFORME SOBRE PROGRESO DE CONSULTA DE CALLE UGALDE.

Se da lectura al documento.

La Sra. Presidenta, indica que, en este documento se solicita se les brinde un informe sobre en qué consulta se encuentra la consulta realizada de Calle Ugalde, por lo que va a proceder con la lectura y seguidamente estará consultando a la Comisión.

La Sra. Secretaria, da lectura al documento, en el cual se indica lo siguiente:

“Nosotros, Karolin de Los Ángeles Viquez Ugalde, mayor, casada, ama de casa, cédula número 2-495-832, en representación de mis hermanos, tíos y madre...

Carmen Elena Rosales Ugalde, Profesora, portadora de la cédula de identidad número 2-386-085, casada, vecina del Barrio Los Ángeles de Atenas 500 metros al Este de la Iglesia Católica, mano izquierda en Calle Ugalde.

Alix Ramona Ugalde Alvarado, cédula 2 -212 -008, adulta mayor, cuidadora de paciente y ama de casa.

Gilbert Rosales Ugalde, mayor, cédula 2-414-810, soltero, con discapacidad motora severa.

Luis Ugalde Alvarado, Cédula: 5-116-205, mayor, casado, agricultor.

María Eugenia Gutiérrez Viquez, adulta mayor, cédula 2-226-749, ama de casa, viuda.

Edgar Francisco Ugalde Alvarado 5-141-406, mayor, casado, comerciante.

Carlos Luis Ugalde Alvarado, cédula 4-106-297, mayor, casado, transportista... todos vecinos de calle Ugalde.

Le saludamos y a su vez le solicitamos con todo respeto de acuerdo con nuestra potestad como administrados, al Consejo Municipal, que soliciten expresamente la opinión del Ministerio de Obras y Transportes el Número de calle y su dictamen al respecto, esto para aclarar puntos importantes de acuerdo con el expediente entregado de Calle Ugalde. Expediente que se encuentra en estudio en la municipalidad del que no sabemos Cuál ha sido el progreso ni nos han comunicado nada al respecto. Seguimos creyendo firmemente que son ustedes los que nos pueden ayudar ya que es una situación difícil para nuestra familia completa, que nos quita la paz y la privacidad.”

La Sra. Presidenta, indica que, este tema se encuentra en la Comisión de Jurídicos, por lo que les consulta por un plazo para la entrega del informe.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, ese tema se encuentra en la Comisión de Inventario de Vías.

La Sra. Presidenta, propone solicitar un informe final a la Comisión de Inventario de Vías.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que, no pueden solicitar un informe final, debido a que el tema no ha sido analizado en la Comisión como tal, por lo que eventualmente podrían hacer es agendar para una próxima reunión para analizar el tema. Menciona que, recuerda cuando se le comunicó a este Concejo y a los Interesados que, ya se contaba con la información a efecto de poder tomar una posible decisión o recomendación sobre el caso. Considera que, pedir un informe sin haberse dado todo lo anterior no lo ve procedente.

La Sra. Presidenta, dado lo expuesto por el Sr. Dengo, propone solicitar un informe de avance, ya que Concejo debe de tomar un acuerdo después de que la Comisión brinde su recomendación.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, propone tomar un acuerdo solicitándole a la Presidencia de la Comisión de Inventario de Vías que convoque lo antes posible a una reunión para que presente el caso.

La Sra. Presidenta, somete a votación la propuesta de acuerdo del compañero Juan Carlos Dengo.

Acuerdo #30

SE ACUERDA: SOLICITAR A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE INVENTARIO DE VÍAS QUE CONVOQUE A REUNIÓN LO ANTES POSIBLE PARA QUE PRESENTE EL CASO DE CALLE UGALDE. EN EL TERMINO QUE ESTABLECE LA LEY.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, agradece la propuesta al compañero Juan Carlos Dengo.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, felicita a los dos partidos políticos que irán a segunda ronda, deseándole suerte a ambos, así mismo, felicita a todos los partidos que participaron democráticamente e las Elecciones Presidenciales, siendo esta una fiesta electoral en el país. Presenta la siguiente información ante el Concejo.

1. Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0150-2022

Asunto: Liquidación Presupuestaria 2021

Se da lectura al documento.

Sede la palabra al Sr. Jorge Rodríguez Montero Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos para la presentación de la Liquidación Presupuestaria.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos indica que, la Liquidación Presupuestaria se hace todos los años y debe de enviarse a la Contraloría General antes del 15 de febrero, por lo que solamente está pendiente la presentación por parte del Concejo.

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE ATENAS
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
 En colones

	REAL ¹
INGRESOS	€2 685 360 204,87
Menos:	
GASTOS	€2 278 478 053,84
SUPERÁVIT / DÉFICIT	€406 882 151,03
Menos: Saldos con destino específico	€339 698 380,29
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	€67 183 770,74

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Monto
a- Junta Administrativa Registro Nacional	€0,00
b- Inmuebles bienes inmuebles	€4 725 139,31
c- Juntas de educación	€70 239 568,09
d- ONT	€3 511 978,40
e- Comité cantonal de deportes	€11 443 660,04
f- CONAPOIS	€817 100,92
g- Aporte CONAGEBIO	€29 152,70
h- Fondo de parques nacionales	€3 912 310,87
i- Fondo ley simplificación y eficiencia tributaria	€104 963 217,53
j- Persona Joven	€5 218 834,64
k- Recolección de basura	€65 292 079,34
l- Aseo de vías	€3 769 773,72
m- Mantenimiento de parques y obras de ornato	€5 372 340,25
n- Mercado	€16 112 850,11
ñ- Red de Cuido	€6 723 311,11
o- Partidas Específicas	€37 567 063,28

.....

Wilberth Marín Aguilar Gatgens

Firma 

Jorge Antonio Rodríguez Montero

Firma 

^{1/} Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31.12.2021, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 114 del Código Municipal.

Si

x

No

Inicia la presentación

Explica detalladamente cada uno de los aspectos de la Liquidación Presupuestaria para el período 2021, incluyendo definiciones.

Finaliza la presentación.

Consulta por alguna duda o pregunta.

La Sra. Presidente, indica que, de no tiene ninguna consulta lo estaría trasladando a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicita se traslade a la Comisión a fin de emitir el criterio correspondiente.

La Sra. Presidente, le indica al Sr. Rodríguez que, se está contactando de ser necesario para realizar las consultas respectivas que surjan en Comisión.

El Sr. Jorge Rodríguez, Director Administrativo Financiero y de Recursos Humanos indica que, se pone a disposición e inclusive les comenta que podrían enviarle las consultas con antelación para tener listas el día de la reunión y así poder enviar la liquidación antes del 15 de este mes a la CGR.

La Sra. Presidenta, indica que, la información se está entregando a tiempo y como Concejo tienen tiempo para aprobarla antes de la fecha límite, esto ya que el lunes sería 14 y debe de considerarse el tiempo. Propone el siguiente acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #31

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERÍODO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A FIN DE QUE SE EMITA EL CRITERIO CORRESPONDIENTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

La Sra. Presidenta, agradece al Sr. Rodríguez por la presentación.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario y Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta el dictamen sobre la Modificación Presupuestaria N°01-2022.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, procede con la lectura de esta.

La Sra. Presidenta, propone los siguientes acuerdos y los somete a votación. Solicita a la Sra. Presidenta hacer llegar el acuerdo lo antes posible.

Acuerdo # 32

SE ACUERDA: RECIBIR EL DIC EL DICTAMEN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2022, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 33

SE ACUERDA: APROBAR Y TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EL DICTAMEN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2022, PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, aprovecha que, se encuentra en Comisiones para consultar sobre el tema de la Asociación de Desarrollo Integral de Atenas Centro visto anteriormente en la Comisión de Gobierno y Administración, esto ya que en el Acuerdo propuesto se autoriza al Sr. Alcalde para que firme el Convenio o las acciones correspondientes, por lo que no requiere de la participación de otro departamento, pero le parece que la Sra. Presidenta hace referencia al Depto. Legal.

La Sra. Presidenta, le indica que, la Administración tendrá la potestad de hacer las gestiones que correspondan, ya que se le dio esa potestad al Sr. Alcalde, por lo que ellos deben de analizar esa propuesta. Seguidamente, analiza lo indicado por el Sr. Ramírez dándole la razón, por lo que pide disculpas y propone eliminar el Acuerdo # 29, Inciso 10, Artículo IV Correspondencia de esta Sesión Ordinaria.

Acuerdo #34

SE ACUERDA: ANULAR EL ACUERDO # 29, INCISO 10, ARTÍCULO IV CORRESPONDENCIA DE ESTA SESIÓN ORDINARIA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, solicita se le asigne fecha para la visita en Calle Vásquez y Calle Mesie, esto ya que los Vecinos de esa calle están pendientes de esa visita, de manera que se pueda coordinar la fecha y hacerla llegar a todos los interesados, entre ellos el Ingeniero de la Junta Vial y el Topógrafo Municipal. Señala que, la visita es urgente y considera que, el Ingeniero tiene la obligación de atender las peticiones que realicen los vecinos de cada distrito en lo referente a la calles. Añade que, los propios vecinos ya han intervenido la calle e inclusive contrataron un backhoe, por lo que como Municipalidad debe de responderseles lo antes posible para demostrar interés en la solución de esos problemas de aguas pluviales. Espera que, los Regidores que los van a acompañar le puedan indicar una fecha para la visita y así coordinar con los demás participantes.

La Sra. Presidenta, indica que, ella no va a poder participar, pero el compañero Danilo Vásquez la va a sustituir.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, solicita se valore la posibilidad de realizar la visita la próxima semana, ya que está no cuenta con posibilidades de asistir.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, indica que, está de acuerdo ya que le interesa que asistan los tres Regidores.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, indica que, no tendría inconveniente para la próxima semana.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, espera que, los demás Regidores puedan indicarle la fecha para coordinar hoy mismo con los Vecinos y la personeros de la Administración.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, indica que, él cuenta con disponibilidad por lo que cualquier día podría asistir.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, podría cualquier viernes después de medio día o cualquier día a la 7:00 am.

La Sra. Secretaria, indica que, si Don Omar está de acuerdo ella podría coordinar con el Sr. Alcalde y con los compañeros de los departamentos correspondientes de manera que tal vez se pueda agendar para la próxima semana el viernes después de medio día.

La Sra. Presidenta, considera que, es más ágil de esa manera, por lo que la Sra. Secretaria estaría coordinando y confirmando la visita para la próxima semana.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, está de acuerdo, pero señala que, el Sr. Alcalde se encuentra conectado, por lo que le gustaría escuchar el comentario de él.

El Sr. Alcalde, indica que, con gusto estará coordinando la visita con los Departamentos correspondientes. Considera que, podría agendarse para el viernes 19 de febrero.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, está de acuerdo con la opción e invita al Sr. Alcalde a acompañarlos.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

La Sra. Secretaria, comunica que, este viernes 11 de febrero se tiene Sesión Extraordinaria con el Sr. Luis Guillermo Aguilar Murillo, quién estará presentando la propuesta de un proyecto de *“Instalación de una planta de gasificación y producción de energía en el cantón de Atenas por medio de los Residuos Sólidos recolectado por la Municipalidad de Atenas”* a las 6:00 p.m. de forma virtual hasta que algunos compañeros puedan terminar de completar su bloque de vacunación.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, se refiere a la Fiesta Electoral vivida en el país y en el cantón de Atenas, ya que siente que fue realizada con respeto, alegría y buenos amigos, ya que es una bendición el haber nacido en este país y contar con la oportunidad de tener una de las democracias más sólidas de América Latina lo que les permite disfrutar de este derecho que consagra la Constitución y da la oportunidad de elegir a nuestros dirigentes. Menciona que, todos son ganadores con solo contar con ese derecho y externa su felicitación a los compañeros del Partido Liberación Nacional, así como al Partido Social Demócrata del cantón. Señala que, hay grandes decisiones que tomar y para eso se necesita dialogo y consenso, de manera que el país pueda salir de la situación en la que se encuentra. Espera se pueda discutir ideas para que se escoja al Gobierno que dirija este país y sacarlo adelante. Reitera su felicidad al nacer en este país y tener tanta alegría en estas fiestas electorales.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, comenta que, por asuntos personales no va a poder participar de la Sesión Extraordinaria de este viernes y su suplente lo tenga presente.

La Sra. Presidenta, agradece a todos los participantes, escuchas y a TV Radio Atenas por su transmisión.

Sin más por el momento, la Sra. Presidenta, cierra la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del 07 de Febrero del 2022.